

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

178**MADRID NÚMERO 30****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Dolores Gómez Collados, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 30 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 294 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Bernardino Almendras Sandagorda, contra don Brígido Pacheca Jiménez, sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 25 de noviembre de 2011 del siguiente tenor literal:

- a) Declarar al ejecutado don Brígido Pacheca Jiménez, en situación de insolvencia total por importe de 2.450 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Así lo acuerdo y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Brígido Pacheca Jiménez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 25 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.552/11)